

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

PROYECTO DE DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

La Secretaria ha elaborado los siguientes proyectos de decisión como resultado de las discusiones del Comité I sobre el Grupo de trabajo de la Caoba.

13.xx El grupo de trabajo sobre la Caoba (*Swietenia macrophylla*) continuara su labor bajo el auspicio del Comité de Flora. Este grupo de trabajo estará constituido prioritariamente por los países del área de distribución de la especie, los principales países importadores y al menos un miembro del Comité de Flora.

Dirigida a las Partes

13.xx Los países miembros del grupo de trabajo intentaran garantizar la asistencia de su representante a las reuniones de este grupo.

13.xx Los Estados del área de distribución de *Swietenia macrophylla* deberían:

- a) priorizar la preparación y oficialización de planes de manejo de la caoba a nivel nacional y subregional.
- b) promover la realización de inventarios forestales, así como adelantar y promover programas para determinar y monitorear la distribución de la caoba, el tamaño de sus poblaciones y su estado de conservación.
- c) desarrollar programas de capacitación en el monitoreo y en el manejo de procesos y documentos relacionados con CITES. En este sentido y si se estima conveniente, puede solicitarse la asistencia del Comité de Flora y la Secretaria.
- d) los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de esta decisión deberán someterse a la Secretaria a mas tardar 90 días antes de la 16a reunión del Comité de Flora, para que la Secretaria los incluya en un informe que presentara a esa reunión;
- e) cuando se considere necesario los países conformaran grupos de trabajo para implementar esta decisión.

13.xx Los países Parte, la Secretaria CITES, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales buscaran la forma de compartir información a través de la realización de talleres regionales, programas de capacitación, intercambio de experiencias e identificación de fuentes de financiación.

Dirigida al Comité de Flora

13.xx El Comité de Flora presentara un informe en la CdP14 sobre los avances alcanzados por el grupo de trabajo.